



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 14 de septiembre de 1966.—Número 110

Página 853

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Juan Palacios Gómez, vecino de Sarón, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Obregón, del Ayuntamiento de Villaescusa (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 5 de septiembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de Permiso de investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, ha sido otorgado, con fecha 6 de septiembre de 1966, el Permiso de investigación denominado "Sinsa", número 16.064, de 18 pertenencias para mineral de cuarzo y sus variedades, en el término municipal de Val de San Vicente, solicitado por "Silice Industrial, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 6 de septiembre de 1966. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Juan Palacios Gómez, vecino de Sarón... 853

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander ... 853

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial ... 853

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 854

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Reinosa, Argoños, Ruente y Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez 854

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.... 856

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de afirmado de betún asfáltico del camino provincial de Argüeso a Paracuelles por un precio tipo de trescientas setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de siete mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con noventa y dos céntimos.

Modelo de proposición.—Don mayor de edad, de estado con domicilio en, ca-

lle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas,

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 481-65 contra José Antonio Rodríguez Castro, el que ha sido condenado, entre otras, a la pena de quinientas pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días, caso de impago.

En su vista y desconociéndose el paradero de referido penado, se le requiere al pago de mencionada multa por medio del presente bajo los apercibimienots legales.

Dado en Santander a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez Rafael Losada Fernández.—El secretario Antonio Alvarez Rodríguez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número dos de esta capital, en el expediente de dominio que al amparo de lo establecido en el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, se sigue a instancia de don Angel Cancio Riva, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa, en esta provincia, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de varias fincas, entre las que figura la que a continuación se describirá, cito por medio de la presente a don Antonio Cuesta Riva, cuyo domicilio se desconoce, y en concepto de titular de predio colindante con el que a continuación se describe, para que, dentro del término de diez días, pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

La finca de que anteriormente se hace mención, se describe así:

“En el término municipal de Villaescusa, en el pueblo de Obregón, y al sitio de Ontanas, una finca dedicada a praderío, de tres carros o cinco áreas y treinta y siete centiáreas, que linda: Al Norte, Antonio Cuesta Riva; al Sur, Manuel López Agüero; al Este, Amadeo Montes Vega, y al Oeste, herederos de Mariana Riva Agudo.”

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente en Santander a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la busca y captura de Francisco Díaz Arriarán, en el sumario 32 de 1966 sobre hurto, por haber sido habido.

Santander, 1 de septiembre de 1966. Una firma ilegible.

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander, en sesión celebrada el día seis de los corrientes, la petición de don David Pérez Delgado, S. J., presidente del Patronato de la Fundación Benéfico Docente Escuelas de Cristo Rey, de aumentar el volumen de edificación en una finca propiedad de la Fundación, sita en Campijo, de esta ciudad, se hace público a los efectos del artículo 44 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Castro Urdiales, 8 de septiembre de 1966.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos de urbanización, ampliación, construcción de 36 nichos y 8 urnas en el cementerio municipal, que constan de memoria, presupuesto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas,

acordándose asimismo convocar subasta pública para la construcción de la obra, se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Castro-Urdiales, 6 de septiembre de 1966.—El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de los corrientes, la obligatoriedad de que las plantas bajas de las zonas residenciales queden abiertas no contando a los efectos de volumen, aunque sí a efectos de alturas, para unir en su día a las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, se hace público, a los efectos que determina el artículo 39 en relación con el 32, apartado 1.º de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que durante el plazo de un mes puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Castro Urdiales, 8 de septiembre de 1966.—El alcalde, E. González Cuadra.

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno y Comisión Municipal Permanente durante el mes de julio de 1966:

Sesión de la Comisión Permanente del día 2.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 14, por 50.276,02 pesetas.

Se concede una ayuda de 2.400,00 pesetas a la Sección Femenina.

Se deniega licencia de construcción a don José Casas López para una Sala de Fiestas en Ardigales 12, en tanto no presente la autorización gubernativa.

Se autoriza a don Generoso Calvo a efectuar obras de reparación en Allendelagua.

Se concede licencia de apertura a don Luis Cobo Ranero para el Club Neptuno en la prolongación de General Sanjurjo, y a instatar un letrero en el establecimiento.

Se autoriza el cambio de vehículo al titular de la licencia de taxi número 13, don Fernando Zapatero.

Se transmite la licencia otorgada al Country Club de Laredo para construir 30 apartamentos en la calle de Menéndez Pelayo, a favor de Constructora Asón, S. A., representada por don José Ignacio Iriarte.

Se acuerda aprobar el aumento de la obra declarada por don José Ignacio Iriarte.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1965, y se dictamina favorablemente la cuenta general.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda que don Narciso Serrano presente presupuesto de la obra a realizar en los bajos del edificio de Vista Alegre.

Se acuerda que don Ignacio Iregui Santaolaya ajuste la obra de separación realizada en su finca, sita en la Avenida de la Playa, a la licencia concedida.

Sesión de la Comisión Permanente del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 15, por 88.754,02 pesetas.

Se acuerda adherirse al expediente incoado en el Gobierno Civil para la concesión de la Orden Civil de Beneficencia al doctor don Abilio García Barón.

La Comisión queda enterada de escritos del Country Club de Laredo y Constructora Asón en el que dan su conformidad a la transmisión de la licencia de construcción, para un edificio de 30 apartamentos.

Se acuerda inscribir el inmueble número 8 de la calle de Calvo Sotelo, a efectos de fachadas y canalones en mal estado.

Se acuerda autorizar a don José María Boloix obras de urbanización en el edificio Ondergano.

Se autoriza a doña María Martínez y doña Begoña de Diego a instalar un puesto de asar sardinas en la Atalaya.

Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de vía pública en puestos ambulantes.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se deja pendiente, hasta el 30 de septiembre, petición de don Ignacio

Iregui para apertura de una zanja en la Avenida de la Playa.

Se concede licencia de apertura a doña Josefina Arredondo para un auto-servicio en Javier Echevarría, número 16.

Se concede licencia de apertura a don Angel Alba para una taberna en Nuestra Señora, 1.

Se exime a don Elías de Luis Otaola de los recargos por contador parado en su establecimiento calle de Santander, número 2.

Se autoriza a don Jesús Hoz la instalación de una marquesina en Mártires de la Cruzada, 2.

Se informa favorablemente ante la Delegación Provincial de la Vivienda petición de don Aurelio Alonso para cerrar en parte los bajos de los apartamentos en construcción en Oriñón, acordándose en tanto se autorice dicho cierre, proceda a la paralización de la obra iniciada.

Se concede una ayuda de mil pesetas a la Comisión de las fiestas de la calle de San Juan.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión Permanente del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda conceder licencia de construcción a don Narciso Serrano para una cafetería en el edificio Vista Alegre, girando derechos dobles.

Se concede licencia de apertura a don José García Muñoz para el hostal y cafetería instalado en Brazomar.

Se aprueban diversas liquidaciones de Plusvalía.

Se concede licencia de apertura a don Joaquín Claramount para un bar en General Barrón, 2.

Se acuerda contestar a don Francisco Rey no existe actualmente ninguna vacante de barrendero en el Ayuntamiento, y si la hubiere se proveerá mediante el sistema reglamentario.

Se autoriza la instalación del Circo Monumental en los alrededores de la Plaza de Toros.

Se procede al sorteo de obligaciones a amortizar del Empréstito Municipal refundido.

Se autoriza a don Ignacio Alustiza la instalación de un letrero luminoso en Oriñón.

Se acuerda dar las gracias a la Caja de Ahorros de Santander por su colaboración al proceder a la construcción de un refugio de viajeros en Cerdigo.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 16, por 24.812,61 pesetas.

Se autoriza por el excelentísimo señor ministro de la Vivienda la revisión del Plan General de la Playa de Oriñón.

Se acuerda quede pendiente petición de don Angel González para una construcción en Brazomar.

Se acuerda contestar a doña Dolores Ansorena, en relación con su petición para elevar una nueva planta en el edificio sito en la Plaza de España.

Se autoriza a la viuda de don José Ibarra a modificar el panteón de su propiedad en el Cementerio Municipal.

Se aclara la licencia concedida a don Ramón Llamosas para el funcionamiento de un microbús de nueve plazas.

Se concede una ayuda de 1.500,00 pesetas al Coro Parroquial para su participación en el Certamen de la Canción Marinera, en San Vicente de la Barquera.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión del Pleno del día 1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda comunicar al arquitecto señor Riancho, dé comienzo a los trabajos necesarios para proceder a la modificación del Plan Parcial de Oriñón.

Se acuerda comunicar a Oleotécnica presente un plano detallado del muro que está construyendo en la margen del río Brazomar, y un proyecto total de la obra a realizar.

Se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Carmelo Padró Royo, en representación del Country Club de Laredo, contra acuerdo adoptado por esta Corporación el 27 de diciembre del pasado año.

Se da cuenta del avance del registro de solares sin edificar que presenta el señor aparejador, acordándose se dictamine por la Comisión de Obrás y Hacienda.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por don Julio Antonio Alonso Huarte, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 17 del pasado junio, por el cual se acordaba no autorizar la construcción de la marquesina del Hotel Miramar que vuela sobre la Playa.

Se acuerda interesar del excelentísimo señor gobernador civil y delegado provincial de Información y Turismo resuelvan sobre la extracción de arena que se lleva a cabo en la playa de Oriñón.

NOTA.--Se aclara el acuerdo publicado en los extractos del mes anterior, y correspondiente al adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 17 de junio, concediendo licencia de construcción a don Julio Antonio Alonso Huarte para obras en la terraza del Hotel Miramar, en el sentido de que la licencia concedida es condicionada a que los laterales queden abiertos totalmente, y a que se establezca por el titular registral una servidumbre de paso por la terraza a favor de todo el público en general.

Castro Urdiales, 20 de agosto de 1966. — El secretario, José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de agosto de 1966:

Se leyó y fue aprobado el acta de la última sesión por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones más importantes desde la última sesión.

Se acuerda que el Ayuntamiento se haga cargo de las obras de mejora de la Sección Delegada, y que se habiliten los créditos correspondientes para la realización de las mismas.

Se acuerda que una Comisión municipal se desplace a Santander para examinar y estudiar en el Servicio Provincial de Ganadería el proyecto para la confección del Centro Secundario de Inseminación Artificial en Reinosa.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 600 metros cuadrados en la finca denominada "Escombreras del río Hajar", y que se expongan al público por plazo reglamentario para su aprobación definitiva.

Se acuerda remitir a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación si procede, el expediente relativo a la cesión gratuita de 600 metros cuadrados para construcción de almacén por Cooperativa del Campo "Nuestra Señora de Montesclaros".

Se acuerda exponer al público durante quince días, a objeto de reclamaciones, el proyecto de reglamento para la concesión de títulos y distinciones por este Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 3 de mayo del año en curso, y agradecer al jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Zamora los servicios prestados a esta Corporación durante el tiempo que desempeñó el cargo de interventor de Fondos de la misma.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del teniente de alcalde don Ramón Rodríguez Gómez.

Reinosa, 1 de septiembre de 1966. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Habiendo sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de 600 metros cuadrados, sita en la finca denominada "Escombreras del río Hajar", durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones contra los citados pliegos, a tenor de lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Reinosa, 6 de septiembre de 1966. El alcalde, Vicente González Sanz.

A los efectos prevenidos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante quince días estará a disposición del público, para su información, el expediente de cesión gratuita de una parcela de 600 metros cuadrados, propiedad de este Ayuntamiento, para construcción de un almacén por la Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Montesclaros.

Reinosa, 6 de septiembre de 1966. El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 699 de la Ley de Régimen Local vigente.

Argoños, 5 de septiembre de 1966. El alcalde, V. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, el padrón de la prestación personal y transportes.

Ruente, 6 de septiembre de 1966. El alcalde, Augusto Terán.

JUNTA VECINAL DE CARREJO-SANTIBAÑEZ

A los efectos del contenido del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por espacio de quince días hábiles y ocho más, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, la cuenta general del presupuesto correspondiente a esta Junta y año de 1965 a efectos de oír reclamaciones.

Carrejo, 5 de septiembre de 1966. El presidente, Manuel Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. número 42.029, de Central.

L. O. núm. 10.655, de Torrelavega. Dep. Val. 249, de Central.

L. O. núm. 300, de Los Corrales de Buelna.

L. O. núm. 81.871, de Central.

L. O. núm. 58.093, de Central.

L. O. núm. 2.369, de Solares.

L. O. núm. 986, de Torrelavega.

L. O. núm. 719, de Agencia Urbana núm. 5.

L. O. núm. 1.323, de Agencia Urbana núm. 5.

A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 104,75 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial